



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2024-MDR

Rímac, 31 de Julio de 2024.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito del Rímac, en Moción de Orden del Día de Sesión Ordinaria de la fecha, acordó lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 2) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, precisa que es atribuciones y obligaciones de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, en la Sesión Ordinaria N°14-2024 de fecha 31 de julio de 2024, el señor alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac Néstor Evadio de la Rosa Villegas, presenta la moción de orden del día, sobre expresar el saludo de agradecimiento al señor alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima Rafael Bernardo López Aliaga Cazorla por la entrega de motos en favor de la seguridad ciudadana del distrito del Rímac;

Estando a lo expuesto y con la atribución conferida en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, con dispensa de lectura y aprobación del acta, y con el voto favorable por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal presentes;

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO DE AGRADECIMIENTO** al señor alcalde de la **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA RAFAEL BERNARDO LÓPEZ ALIAGA CAZORLA** por la entrega de motos en favor de la seguridad ciudadana del distrito del Rímac.

**ARTÍCULO SEGUNDO: - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional ([www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
Mg. ANILCO H. AMESQUITA RIVERA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
  
Sr. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS  
ALCALDE